

**Sistema pensional en Colombia: envejeciendo con
dignidad**
Leyes 100 de 1993 – 1328 de 2009

Julián Darío Neira Ballesteros

CC 1101686300

Código estudiantil: 20131218659

Correo: j_neira1@unisimon.edu.co

Michael Javier Guerrero González

CC 1090410063

Código estudiantil: 201422110960

Correo: m_guerrero@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialista En
Derecho Laboral Y Seguridad Social**

Tutor:

Jovany Gomez Vahos

RESUMEN

Antecedentes: Estudios anteriores muestran, la reforma estructural de pensiones en América Latina: tipología, comprobación de presupuestos y enseñanzas. Su autor es el destacado catedrático y economista Carmelo Mesa-Lago, quien, en este documento presentado para la Consulta Subregional sobre la Reforma y Desarrollo de las Pensiones llevada a cabo en la ciudad de Lima, en el mes de octubre de 1997, hace una descripción comparativa bien completa de las principales reformas a los sistemas pensionales de América Latina desde 1981 hasta 1997 en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

Objetivos:

Analizar los factores del sistema de pensiones en Colombia destacando las leyes 100 de 1993 - 1328 2009, cuyo alcance es generalizar las principales alternativas que se manifiestan en las empresas, para la seguridad social de los trabajadores.

Materiales y Métodos: La presente investigación es desarrollada a partir del paradigma histórico hermenéutico y bajo el enfoque cualitativo y un diseño hermenéutico, en otras palabras, la investigación se enmarca, es necesario conocer que la importancia de la educación posee una serie de principios y métodos de investigación las cuales permiten un estudio más a fondo de manera documental bibliográfico, comprendiendo una serie de aportes los cuales son sistemáticos a la realidad social que se presenta, por medio de los análisis que se dan conocer se puede presentar.

Es necesario conocer la importancia que tiene el procedimiento el cual pretende analizar cada una de las cualidades que comprende el tema, mediante un análisis más a fondo tomando en consideración el tema que se fundamente como inicial, en este caso se da a conocer la estructura interna del hombre por medio de los criterios que tenga el uso de nuevos instrumentos cualitativos y que se tomen en cuenta para que sean apreciados como importantes y factibles para la realidad que se origina inicialmente por medio de una serie de funciones (Ceballos, G. 2010).

En otras palabras, se origina que la naturaleza humana está encaminado a un entorno social que comprende nuevos lineamientos los cuales son acordes a las realidades humanas tomando en cuenta nuevas descripciones y factores que pueden hacer posible un análisis descriptivo de esa manera es importante tomar en cuenta objetos distintos términos desconociendo que características. Estos aportes comprenden nuevos métodos las cuales permiten las cualidades humanas, teniendo en cuenta criterios en el ámbito social, conductual y psicológico, los nuevos modelos que permiten el direccionamiento eficaz de la realidad que se presentan.

Enfoque de la investigación, por medio de los análisis completos que se señalan como importantes la perspectiva cuantitativa con rangos cualitativos, en donde la recolección de datos es equivalente para el análisis de los resultados de forma

descriptivo resaltando variable y sistemático la realidad que se presenta como acorde y global, de esta manera se genera nuevos aportes que son sistemático para comprender los clásicos del término, por medio de la descripción de cualidades para lograr el cambio único que se evidencia como importantes y factibles resaltando el mejoramiento de las estrategias y las características únicas.

De la misma manera se afirma que este enfoque se hace importante como factible para lograr los cambios de forma global y estandarizada, esto permite que cada uno de los lineamientos se hagan observables y descriptivos, tomando en cuenta estos aportes se realiza un análisis descriptivo relacionados con el tema de investigación y con las leyes que están relacionados con el tema de estudio incentivando al cambio de una forma directa y global.

Por medio de ello la variable que se va determinar es desde el punto de vista cualitativo y descriptivo, comprende un análisis básico y descriptivo en donde se encuentre presente las leyes 100 de 1993 – 1328 de 2009 debido a que permite establecer la comunicación amplia relacionada a los enfoques de seguridad social, pensiones y cada uno de los aportes y los aspectos que se constituyen como factibles ante la realidad que se presenta.

Resultados:

Por medio del estudio que se ha realizado se permite lograr globalizar los estándares relacionados a los criterios que representa los aportes según el sistema de pensiones y cada una de las leyes que son vistas como el apoyo de garantías que debe enmarcar el Estado. En otras palabras, el Sistema de Seguridad Social en Salud es vista como la forma más confiable, en el cual el individuo deposita toda la confianza para que se pueda regular y equilibrar el sistema de salud a los habitantes del territorio nacional, colombianos y extranjeros.

En otras palabras se pudo apreciar que en la mayoría de los casos un empleado, poseen un valor constante de cotización es de 12% del salario mensual es decir que dependiendo de su ingreso el pago que se debe originar en la afiliación debe estar encaminada al sueldo mínimo que recibe, a diferencia de ello el otro 8% le corresponde pagarlo a la empresa como requisito fundamental según se contempla en la ley y 4% al empleado; es por ello que hoy día se requiere que cada uno de los

empleados puedan verificar su sistema de nómina debido que hay personas o gerentes que no realizan los pagos correspondientes a la seguridad social y estos mismos son descotados de su pago mensual.

Conclusiones:

Por medio de los lineamientos iniciales presentados por la ley 100 de 1993 se presentan nuevas funciones específicas que comprende la ley , las cuales manejan características acordes a la realidad que se presentan como únicas e irrepetibles, estas fomentan las nuevas realidades didácticas, en otras palabras la Seguridad Social Integral es el medio de parámetros y más aún nuevas características de normas y procedimientos para que se puedan cumplir con lo que establece la ley considerando importante los factores que posee una persona y la comunidad para poder garantizar de una vida estable y accesible a lo que se puede originar constantemente.

Palabras claves: Seguridad, social, leyes, normas

ABSTRACT

Background: Previous studies show, structural pension reform in Latin America: typology, budget checking and lessons learned. Its author is the prominent professor and economist Carmelo Mesa-Lago, who, in this document presented at the Subregional Consultation on Pension Reform and Development held in the city of Lima in October 1997, provides a comprehensive comparative description of the main reforms to pension systems in Latin America from 1981 to 1997 in Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Mexico, Peru and Uruguay.

Objectives:

To analyze the factors of the pension system in Colombia highlighting the laws 100 of 1993 - 1328 2009, whose scope is to generalize the main alternatives that are manifested in the companies, for the social security of the workers.

Materials and Methods: The present investigation is developed from the historical hermeneutic paradigm and under the qualitative approach and a hermeneutic design, in other words, the investigation is framed, it is necessary to know that the importance of education possesses a series of principles and methods of investigation which allow a more in depth study in a bibliographic documentary way, understanding a series of contributions which are systematic to the social reality that is presented, by means of the analyses that are given to know can be presented.

It is necessary to know the importance of the procedure which aims to analyze each of the qualities that comprise the subject, through a more in-depth analysis taking into consideration the subject that is founded as initial, in this case it is given to know the

internal structure of man through the criteria that has the use of new qualitative instruments and that are taken into account to be appreciated as important and feasible for the reality that originates initially through a series of functions (Ceballos, G. 2010).

In other words, it originates that human nature is geared to a social environment that comprises new guidelines which are cores to human realities taking into account new descriptions and factors that can make possible a descriptive analysis in that way it is important to take into account objects different terms not knowing which characteristics. These contributions include new methods which allow the human qualities, taking into account criteria in the social, behavioral and psychological, new models that allow the effective addressing of the reality presented.

Approach of the investigation, by means of the complete analyses that are pointed out as important the quantitative perspective with qualitative ranges, where the data collection is equivalent for the analysis of the results in a descriptive way highlighting variable and systematic the reality that is presented as according and global, in this way new contributions are generated that are systematic to understand the classics of the term, by means of the description of qualities to achieve the unique change that is evidenced as important and feasible highlighting the improvement of the strategies and unique characteristics.

In the same way it is stated that this approach becomes important as feasible to achieve changes in a global and standardized way, this allows each of the guidelines to become observable and descriptive, taking into account these contributions a descriptive analysis related to the research topic and with the laws that are related to the subject of study is performed encouraging change in a direct and global way.

By means of this, the variable to be determined is from the qualitative and descriptive point of view, it includes a basic and descriptive analysis where the laws 100 of 1993 - 1328 of 2009 are present because it allows establishing the wide communication related to the approaches of social security, pensions and each one of the contributions and the aspects that are constituted as feasible before the reality that is presented.

Results:

By means of the study that has been carried out, it is possible to achieve to globalize the standards related to the criteria that represents the contributions according to the pension system and each of the laws that are seen as the support of guarantees that the State must frame. In other words, the Social Security Health System is seen as the most reliable form, in which the individual places all the trust so that the health system can be regulated and balanced for the inhabitants of the national territory, Colombians and foreigners.

In other words, it could be seen that in most cases an employee has a constant contribution value of 12% of the monthly salary, that is to say that depending on his income, the payment that must be originated in the affiliation must be directed to the minimum salary he receives, in contrast, the other 8% must be paid to the company as a fundamental requirement as contemplated in the law and 4% to the employee; that is why today it is required that each of the employees can verify their payroll system because there are people or managers who do not make the corresponding payments to social security and these are themselves discounted from their monthly payment.

Conclusions:

By means of the initial guidelines presented by the law 100 of 1993 new specific functions are presented that comprises the law , which handle characteristics according to the reality that are presented as unique and unrepeatable, these promote the new didactic realities, in other words the Integral Social Security is the means of parameters and even more new characteristics of norms and procedures so that they can comply with what the law establishes considering important the factors that a person and the community possesses in order to to be able to guarantee of a stable and accessible life to what can be originated constantly.

Keywords: Security, social, laws, norms.

REFERENCIAS

1. Acuña, D (2009). Salud y Pensiones: Los grandes retos de la Seguridad Social.
Revista Económica Supuestos.
2. Cabanellas de Torres, G., (2001). Diccionario de Derecho Laboral. Ed. 1. Heliasta. Buenos Aires.
3. Cadavid Gómez, I. y Arenas Gallego, E. (2007). Cartilla del Trabajo. Medellín: Universidad de Medellín.
4. Ceballos, G. (2010). La seguridad Social en Colombia. Recuperado el 9 de Junio de 2012, de <http://www.slideshare.net/GuidoECeballosHuertas/la-seguridad-social-en-colombia> 23
5. Constitución Política de Colombia (1991). Artículos 44, 46, 48 y 49.
6. Ely Yamín, A. (2006). Los derechos económicos, sociales y culturales en América Latina: Del invento a la herramienta. México: Plaza y Valdés Editores, p. 255.
7. Flórez, K (2011). La competencia Regulada en el sistema de salud colombiano. Revista Lebre, 2, 48-73.

8. Gil, V. J., Canales Aliende, J. M. y Orjuela Ramírez, M. E. (2009). Estado del bienestar y políticas sociales: Una aproximación a la situación española y colombiana. Alicante (España). Editorial Club universitario, p. 214 – 215.
9. Grisolia, J. (2003), Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, (p. 923). Buenos Aires: Ediciones Desalma Lexis Nexos.
10. Jaramillo, A. (2007). Plan de mejoramiento del estándar gerencia ambiente físico empresa social del estado hospital de la celia, risaralda. Recuperado el 2 de Junio de 2012, de <http://recursosbiblioteca.utp.edu.co/tesisdigitales/texto/3539J37me.pdf>
11. Marquet Guerrero, Porfirio (2012), Los regímenes de seguridad social en México, México, Porrúa.
12. Mendizábal Bermúdez, Gabriela (2013), La seguridad social en México, México, Porrúa, 2013. 24
13. Paganini, Mario (1999), “Las políticas de previsión y el Estado benefactor”, en La seguridad social en México, Lecturas de El Trimestre Económico, núm. 88, México, Fondo de Cultura Económica.
14. Rodríguez, Alfonso (2004), Lecciones de Historia de México, México, Editorial Trillas.
15. Sánchez Castañeda, Alfredo (2012), La seguridad y la protección social en México: su necesaria reorganización, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
16. Sierra López, Miguel Alfonso (2012), El espíritu de la seguridad social, México, Porrúa, 2012.

17. Solís, Fernando y Alejandro Villagómez, (1999), La seguridad social en México,
Lecturas de El Trimestre Económico, núm. 88, México, Fondo de Cultura Económica.

18. Seguridad Social (Ley 100). Preámbulo, Cap. I, Artículos 1, 2 y 3. Oficina Internacional del Trabajo. (2001). Conclusiones relativas a la Seguridad social. Seguridad Social: Un nuevo consenso, pp. 1 – 2

19. Santa María, M. y García, F. (2008).“El Sector Salud en Colombia: Una evaluación
15 años después de la reforma”. Seminario CEDE. (Recuperado el 27 de Mayo de 2012).

20. Santa María, M. (2008).“La sentencia T-760: sus implicaciones en el
financiamiento
de la salud y los incentivos que genera”. Director adjunto de Fedesarrollo.
Congreso de la República. (Recuperado el 22 de Mayo de 2012)